



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 72/2008
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Excmos. Sres.:
Presidente:
D. Carlos Divar Blanco

Vocales:
D^a Margarita Robles Fernández
D^a Almudena Lastra de Inés
D. Manuel Almenar Belenguer
D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:
D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veinticinco de noviembre del año dos mil ocho, siendo las once horas y quince minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA PATRICIA ARRIZABALAGA ITURMENDI**, Magistrada de Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Vitoria-Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 22 a 26 de diciembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria-Gasteiz, a sus efectos.

2º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARIA TERESA DE LA PEÑA VALVERDE**, Magistrada Titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 22 a 26 de diciembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

3º.- Vista la solicitud promovida por **DON FERNANDO JOSÉ ALCANTARILLA HIDALGO**, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Vitoria-Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo durante seis días hábiles (de 22 a 26 de diciembre 2008 y de 29 de diciembre 2008 a 2 de enero 2009, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria-Gasteiz, a sus efectos.

4º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARIA SIMONET QUELLE COTO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Getxo, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 22 a 30 de diciembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Getxo, a sus efectos.

5º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARIA EUGENIA VIGURI ARRIBAS**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 9 a 15 de diciembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

6º.- Vista la solicitud promovida por **DON ALFONSO GONZALEZ-GUIJA JIMÉNEZ**, Magistrado-Juez Decano Exclusivo de los Juzgados de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cuatro días hábiles (de 9 a 13 de diciembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El presente Acuerdo se participará al interesado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a sus efectos.

7º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARIA DEL CARMEN BILDARRAZ ALZURI**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia, nº 4 (Registro Civil) – Decanato de Donostia-San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencias por asuntos propios retribuidas del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante catorce días hábiles correspondientes al año 2008 (de 9 a 30 de diciembre de 2008) y diez días hábiles correspondientes al año 2009 (de 2 a 16 de enero de 2009), la Comisión Permanente acuerda denegar la citada licencia, teniendo en cuenta la naturaleza del permiso interesado, su difícil conciliación con la acumulación de períodos en que figura expresada la solicitud, la duración de los mismos, y la inconveniencia de ausentarse la Magistrada solicitante durante tantos días de un Decanato de la importancia que reviste el de los Juzgados de San Sebastián.

El presente Acuerdo se notificará a la interesada con la indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

El presente Acuerdo se participará al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a sus efectos.

8º.- Vista la solicitud promovida por **DON ALFONSO ÁLVAREZ-BUYLLA NAHARRO**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, nº 1 (Registro Civil) de Balmaseda, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 19 a 23 de diciembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda denegar el permiso interesado, teniendo en cuenta que durante los días cuyo disfrute se interesa, el órgano judicial del que resulta ser titular el Magistrado solicitante se encuentra en servicio de guardia, cuya atención resulta indiscutiblemente prioritaria a la obtención del permiso previsto en el artículo 252.2 del Reglamento de la Carrera Judicial.

El presente Acuerdo se notificará al interesado con la indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Balmaseda, a sus efectos.

9º.- Autorizar a **DOÑA GARBIÑE BIURRUM MANCISIDOR**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a renovar la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesora asociada a tiempo parcial de la Universidad del País Vasco, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

10º.- Autorizar a **DON JESÚS MARIA BARRIENTOS PACHO**, Magistrado Presidente de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

11º.- Autorizar a **DON MANUEL JOSE PONS GIL**, Magistrado con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad Jaime I de Castellón, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

12º.- Autorizar a **DON FRANCISCO PLEITE GUADAMILLAS**, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Sevilla, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 y 280 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

13º.- Autorizar a los Magistrados que a continuación se relacionan, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesores Asociados y/o Preparadores de Oposiciones a tiempo parcial, según se expresa en la relación que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15,00 horas, que está no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales, ni comprometa su imparcialidad e independencia, y en los términos del Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- **DOÑA MARTA ELENA FERNÁNDEZ DE FRUTOS**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Terrassa.
- **DON JOSÉ CÁLIZ COVALEDA**, Magistrado de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Jaén.
- **DON FRANCISCO VARONA GÓMEZ-ACEDO**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

14º.- Acceder a la solicitud de **DOÑA MARÍA LOURDES PLATERO PARADA**, Jueza de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de San Lorenzo de El Escorial, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Arona), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 14 de octubre de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 10 de noviembre.

15º.- Acceder a la solicitud de **DON ALFONSO SILOS LÓPEZ DE HARO**, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Montijo, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Las Palmas), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 14 de octubre de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 10 de noviembre.

16º.- Acceder a la solicitud de **DON RICARDO FIESTRAS GIL**, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Carballino, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Arrecife), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 14 de octubre de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 10 de noviembre.

17º.- Declarar a **DOÑA YOLANDA MARTINEZ ALVAREZ**, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid, en situación de excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en segunda anualidad, a partir del día 26 de diciembre de 2008 con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor.

El Acuerdo que se adopte se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

18º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA YOLANDA PAREDES VÁZQUEZ**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 3 de Bilbao, y **DOÑA RAQUEL ZUIL TEJERO**, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 9 de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Barcelona, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

19º.- Declarar al Magistrado **DON MIGUEL LOSADA TERRÓN** en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, prevista en el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la que no podrá permanecer menos de dos años.

20º.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, del nombramiento de **DON MIGUEL ALFONSO PASCUAL DE RIQUELME HERRERO** como Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Murcia, en virtud de su elección en Junta General de Jueces celebrada en dicha ciudad el 24 de octubre de 2008.

La Comisión Permanente considera que el acto de elección ha de considerarse válido dado que no se ha alterado el resultado final de la elección con la admisión de los votos delegados, aunque estima procedente advertir que, tal y como recordó el acuerdo 78º de la Comisión Permanente de fecha 24 de junio de 2008, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial considera que la Junta General de Jueces llamada a elegir Decano tiene un régimen jurídico especial (artículo 77 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales) que no admite la delegación de la asistencia ni del voto, sino que exige la presencia física en la Junta del elector como presupuesto para el válido ejercicio de los derechos inherentes a esa condición, sin perjuicio del régimen particular previsto para los Jueces de Instrucción en funciones de guardia por el artículo 77.3 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

21º.- Aprobar la propuesta de resolución que formula la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de noviembre de 2008, en relación con las solicitudes presentadas por **miembros de la Carrera Judicial**, según textos que se incorporan en anexo a este Acuerdo, sobre **reconocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas**, como mérito preferente a los efectos determinados en los artículos 108 y siguientes del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

El presente acuerdo se notificará a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 y 111.4 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la relación de solicitantes a los que se les reconoce el mérito preferente del idioma oficial propio y del Derecho Civil Especial o Foral de las Comunidades Autónomas, se publicará en el Boletín Oficial del Estado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

22º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **DON JAVIER ABELLA LÓPEZ** para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Alcalá de Henares, Alcobendas, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz y Torrelaguna (Madrid)**, en el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de proveer una de las dos plazas de Juez sustituto vacantes en estos Juzgados, para la adecuada atención de los mismos, habida cuenta de que cuatro de ellos carecen actualmente de titular y del elevado número de ausencias de titulares por causas diversas (maternidad, enfermedad, comisiones de servicio, licencias, etc.) que no pueden ser suplidas en muchos casos por el correspondiente Juez Titular, por impedirlo la coincidencia de señalamientos.

23º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo de archivar el expediente de información sumaria incoado a **DOÑA MARÍA LUISA MORENA VERA**, Jueza sustituta de los Juzgados del territorio de Canarias en el año judicial 2007/2008, al no resultar acreditado la falta de idoneidad de la interesada para el ejercicio del cargo y, en consecuencia, el nombramiento de la misma para provisión de la plaza de Jueza sustituta de los **Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife, Arucas, Puerto del Rosario, Santa María de Guía de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Telde, Juzgado Social único de Gáldar (Las Palmas) y Santa Cruz de Tenerife, Arona, Granadilla de Abona, Güimar, Icod de los Vinos, La Orotava, Los Llanos de Aridane, Puerto de la Cruz, San Cristóbal de la Laguna, San Sebastian de la Gomera, Santa Cruz de la Palma y Valverde del Hierro (Santa Cruz de Tenerife)** en el año judicial en curso 2008/2009, de conformidad con el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 13 de octubre de 2008 por el que se propone el archivo del expediente a la vista de lo actuado en el mismo y del informe del Ministerio Fiscal y con el Acuerdo de la Comisión Permanente de 24 de Junio de 2008 y lo previsto en el artículo 147.1 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

24º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **DOÑA MAIDER MASSÉ SIMÓN** para el cargo de Jueza sustituto de los **Juzgados de Cádiz, Algeciras, Arcos de la Frontera, Barbate, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Ubrique (Cádiz)**, en el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir una de las dos plazas de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de las expresadas poblaciones, indispensable para la adecuada atención de los mismos, máxime habida cuenta de que cinco de ellos carecen actualmente de titular.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

25º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **DOÑA DIANA CORREDERA BERMÚDEZ** para el cargo de Jueza sustituto de los **Juzgados de Oviedo, Avilés, Cangas de Onís, Cangas del Narcea, Castropol, Gijón, Grado, Langreo, Laviana, Lena, Llanes, Mieres, Piloña, Pravia, Siero, Tineo, Valdés y Villaviciosa (Asturias)**, en el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se justifica en la necesidad de cubrir la plaza de Juez sustituto vacante en los Juzgados de las indicadas poblaciones, considerada indispensable para la adecuada atención de los mismos, habida cuenta de que cinco de ellos carecen actualmente de titular.

26º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **DON JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ-AMIGO SÁNCHEZ** para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Cádiz, Algeciras, Arcos de la Frontera, Barbate, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Ubrique (Cádiz)**, en el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de proveer una de las dos plazas de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de las expresadas poblaciones, considerada indispensable para su adecuada atención, en especial habida cuenta de que cinco de ellos carecen actualmente de titular.

27º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

28º.- Modificar el Acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de septiembre de 2008, relativo a un **Plan Conjunto de Actuación para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, con sede en **Málaga**, en el que se concedía una medida de autorrefuerzo interno a favor del Magistrado **DON JOSE ANGEL CASTILLO CANO CORTÉS**, por no pertenecer a dicha Sala ni encontrarse en activo en la Carrera Judicial, así como comisión de servicio sin relevación de funciones a favor de la Magistrada **DOÑA MARÍA FERNANDA MIRMÁN CASTILLO**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Sevilla, por no haber sido solicitada por dicha Magistrada, aprobando su sustitución por los Magistrados **DON FRANCISCO JOSÉ MARTÍN LUNA**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Córdoba, y **DON RAFAEL GARCÍA SALAZAR**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Córdoba.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

29º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

30º.- Conceder a **DON ALEJO CUARTERO NAVARRO**, Magistrado titular del Juzgado de Instrucción número 10 de Zaragoza, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante dos meses y con efectos del día 25 de septiembre de 2008 (noveno y décimo meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

31º.- Conceder prórroga de licencia por razón de enfermedad a la Magistrada **DOÑA MARIA JOSE CEBALLOS REINOSO**, titular del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, durante un mes y con efectos del día 8 de noviembre de 2008 (décimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y debiendo reincorporarse al ejercicio de la función judicial al término de la presente prórroga, habida cuenta de que, a la vista del contenido del informe médico aportado, su padecimiento no tiene por qué impedir el normal desempeño de las funciones judiciales, requisito establecido en el artículo 245.1 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial. El Acuerdo se comunicará a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

El presente Acuerdo se notificará a la interesada con la indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

32º.- Conceder prórroga de licencia por razón de enfermedad al Magistrado **DON JOSE MANUEL RAMIREZ SINEIRO**, con destino en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, durante un mes y con efectos del día 9 de octubre de 2008 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y debiendo reincorporarse al ejercicio de la función judicial al término de la presente prórroga, habida cuenta de que, del contenido de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

documentación remitida con su solicitud, en ausencia del informe médico detallado previsto en el artículo 245.2 del Reglamento de la Carrera Judicial, no es posible deducir la imposibilidad para el normal desempeño de las funciones judiciales. El Acuerdo se comunicará a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

El presente Acuerdo se notificará al interesado con la indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

33º.- Visto el Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 11 de noviembre de 2008, otorgando licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.4 del Reglamento 1/1995, en la redacción dada por el Acuerdo Plenario de 1/2003, de 12 de febrero, a **DON IGNACIO MARTÍN VERONA**, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Palencia, durante quince días hábiles, a disfrutar del día 12 de noviembre al 3 de diciembre de 2008, la Comisión Permanente acuerda ratificar el mencionado Acuerdo.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Decano/a de los Juzgados de Palencia y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

34º.- Tomar conocimiento del Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 11 de noviembre 2008, prorrogando por un período de quince días hábiles a disfrutar a partir del día 17 de noviembre al 5 de diciembre de 2008, la licencia por asuntos propios retribuida, del artículo 252.4 del Reglamento 1/1995, en la redacción dada por el Acuerdo Plenario de 1/2003, de 12 de febrero, concedida a **DOÑA ROSA SERRETA PESQUERA**, Jueza con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Sahagún (León), que fue ratificada por Acuerdo nº 23 de la Comisión Permanente del Consejo de 4 de noviembre del presente año.

A la vista del citado Acuerdo, esta Comisión Permanente ratificar de forma excepcional la prórroga correspondiente a la mencionada licencia, al subsistir las circunstancias que motivaron el otorgamiento de la misma, y considerando que quedará el servicio debidamente atendido mediante el sistema de sustitución previsto en el artículo 212.2 de la LOPJ.

El presente Acuerdo se participará a la Interesada y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

35º.- En relación con el escrito presentado por **DON ANDREU ENFEDAQUE MARCO**, Magistrado con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el que solicita que le sea notificada en debida forma la propuesta de nombramiento de la Comisión de Calificación para provisión de la vacante de Presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional a que aspira, procede poner en conocimiento del interesado que los participantes en un procedimiento de cobertura de vacantes de carácter discrecional no tienen derecho a la notificación personal de los acuerdos, sean de la Comisión de Calificación –



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

propuestas y no resoluciones como se indica en la solicitud- o del Pleno salvo respecto del que resulta nombrado al que es comunicado el acuerdo del Pleno, sino que lo procedente es la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento acordado que pone término al procedimiento abierto para la provisión de la plaza de que se trate; procedimiento que para la vacante antes citada no se halla todavía resuelto; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como con el criterio reiterado de esta Comisión Permanente en asuntos similares. Lo anterior sin perjuicio del derecho del interesado al acceso a los Archivos y Registros Públicos en que conste el expediente de nombramiento una vez terminado el procedimiento de provisión de la vacante de referencia, derecho regulado en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según el cual puede ejercitarse siempre y cuando los expedientes cuyo acceso se solicite *“correspondan a procedimientos terminados en la fecha de la solicitud”*.

36º.- 1.- Adscribir permanentemente al **Juzgado Bis de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torrejón de Ardoz**, con competencia exclusiva en materia de Violencia de Género, a la Jueza Sustituta **DOÑA MARIA DEL CARMEN DE LA ROCHA DIAZ**, con el fin de que colabore con su titular en la actualización del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Jueza Sustituta que mediante el presente acuerdo se adscribe permanentemente como apoyo al órgano de referencia, acumulará las normales funciones de sustitución si se produjera dentro del mismo órgano alguno de los supuestos legales que la determinen siempre que la correspondiente Sala de Gobierno no disponga otra cosa.

La adscripción de la Jueza sustituta podrá en cualquier momento, cuando las circunstancias del Servicio y de carga de trabajo lo aconsejen ser sustituida por la adscripción de un Juez Adjunto, conforme al artículo 308 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2.- Interesar del Ministerio de Justicia, con informe favorable de este Consejo la renovación de la propuesta de nombramiento para **Juzgado Bis de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torrejón de Ardoz**, con competencia exclusiva en materia de Violencia de Género, de un Secretario Judicial Sustituto.

3.- Interesar de la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, que por la vía del denominado Plan de Urgencia para la actualización de diversos órganos judiciales, la renovación del nombramiento en régimen de interinidad de cinco funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y un funcionario del Cuerpo del Cuerpo de Auxilio Judicial, para el **Juzgado Bis de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torrejón de Ardoz**, con competencia exclusiva en materia de Violencia de Género.

4.- La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, plazo que empezará a contarse desde la incorporación de la Jueza Sustituta, del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Secretario Judicial Sustituto y de los funcionarios en régimen de interinidad al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de los mismos, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de inicio de la medida.

5.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

Participese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Consejería de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

37º.- Acceder a la solicitud de **DOÑA MARÍA DEL CARMEN VALVERDE LÓPEZ**, Jueza de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Ciudadela, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por cinco días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Torrox), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 28 de octubre de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 5 de noviembre.

38º.- Denegar la licencia solicitada por el Magistrado **DON ROBERTO RAMOS GONZÁLEZ**, con destino en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Vitoria-Gasteiz, al amparo de lo establecido en el artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, teniendo en cuenta los permisos disfrutados por el solicitante a lo largo de la presente anualidad, y, de manera especial, lo reciente que resulta el último de los concedidos, por acuerdo de la Comisión Permanente del pasado día 4 de noviembre.

El presente Acuerdo se notificará al interesado con la indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria-Gasteiz, a sus efectos.

39º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA ELENA LUMBRERAS LACARRA**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Donostia-San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

hábiles (de 17 a 23 de diciembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Donostia-San Sebastián, a sus efectos.

40º.- Acceder a la solicitud de **DON EUGENIO RUBIO GARCÍA**, Juez de Primera Instancia e Instrucción Único de Villalpando, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por cinco días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Manacor), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 14 de octubre de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 10 de noviembre.

41º.- Acceder a la solicitud de **DON JESÚS MANUEL GONZÁLEZ VILLAR**, Juez de Primera Instancia e Instrucción Único de Medina de Rioseco, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por cinco días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Palma de Mallorca), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 14 de octubre de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 10 de noviembre.

42º.- Acceder a la solicitud de **DOÑA ANGELA LÓPEZ-YUSTE PADIAL**, Jueza de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Montilla, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Arrecife), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 14 de octubre de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 10 de noviembre.

43º.- Acceder a la solicitud de **DOÑA ROSA MARÍA JUAN CARDONA**, Jueza de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Vicente de Raspeig, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por cinco días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Manacor), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 14 de octubre de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 10 de noviembre.

44º.- Autorizar a **DON CESAR JOSE GARCIA OTERO**, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad de Las Palmas, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes, ni comprometa su imparcialidad e independencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

45º.- Autorizar a **DON CESAR TOLOSA TRIBIÑO**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y de la Sala de lo Civil y Penal del mismo, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad de Cantabria, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

46º.- Autorizar a **DON MANUEL MARCHENA GÓMEZ**, Magistrado de la Sala Segunda, de lo Penal, del Tribunal Supremo, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad Autónoma de Madrid, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

47º.- Autorizar a **DON GONZALO GREGORIO SALGADO CRIADO**, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Fuenlabrada, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como preparador de opositores en la Academia Editorial Jurisprudencia, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 y 280 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

48º.- Conceder a **DOÑA ANA MARÍA OLIVARES GRANADOS**, Magistrada electa del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Sabadell (Barcelona), excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, a partir del día **2 de diciembre de 2008**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, al Ministerio de Justicia, y al Decano/a de los Juzgados de Sabadell, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

49º.- De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Administrativo Común, **rectificar el Listado aprobado por acuerdo de la Comisión Permanente** de fecha 15 de abril de 2008, correspondiente al cumplimiento de objetivos de Jueces y Magistrados en el **Primer Semestre de 2006**, en el sentido de incluir en el mismo a **DON PABLO SURROCA CASAS**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Morón de la Frontera, con el porcentaje de cumplimiento de los objetivos del órgano del **141 %**.

Dicha resolución se participará al interesado con indicación de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Remitir al Ministerio de Justicia certificación del presente Acuerdo para su conocimiento y efectos retributivos.

50º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del oficio del Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, en el que se acusa recibo de la comunicación del Servicio de Personal Judicial que, en ejecución del mismo, comunicaba el Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 4 de noviembre de 2008, en el que a la vista del cúmulo de incidencias producidas en el expediente en trámite que afecta al Magistrado **DON ELPIDIO JOSÉ SILVA PACHECO**, se acordó deducir testimonio de todas las actuaciones que constan en el mismo para su remisión al Ministerio Fiscal, por si los hechos acreditados pudieran ser constitutivos de delito de desobediencia del artículo 410 del Código Penal, y participando el expresado Teniente Fiscal a este Consejo que, constando que el citado Magistrado actualmente tiene su destino en el Juzgado de Instrucción nº 9 de Madrid, se remite la documentación recibida a la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Madrid por ser la competente para el enjuiciamiento del presunto delito.

51º.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, del nombramiento de **DON MANUEL LLANAS SALAS** como Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Granollers, en virtud de su elección en Junta de Jueces celebrada en dicha ciudad el 14 de octubre de 2008.

52º.- Retirar del orden del día, para su inclusión en la próxima sesión de la Comisión Permanente, la propuesta del Servicio de Personal Judicial de concesión de comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Juez **DON DAVID VILLAGRÁ ALVÁREZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Huerca Overa (Almería), para servir el cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Roquetas de Mar.

53º.- Retirar del orden del día, para su inclusión en la próxima sesión de la Comisión Permanente, la propuesta de la Vocalía Delegada para el Plan de Urgencia de concesión de nueva comisión de servicio, con relevación de funciones, para la **Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Alicante**, con sede en



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Elche, a la Magistrada **DOÑA MERCEDES MATARREDONA RICO**, con destino en el Juzgado de Instrucción número 3 de Elche.

54º.- Tomar conocimiento del contenido del informe emitido por el Servicio de Inspección en relación al procedimiento de Testamentaría Núm. 243/00, pendiente en el Juzgado de Primera Instancia nº 72 de los de Madrid, sobre la celebración de la comparecencia que en tal asunto estaba señalada para el día 18 de noviembre del presente año y que fue interesado por Acuerdo de esta Comisión Permanente de la misma fecha.

55º.- Retirar del orden del día, para su inclusión en la próxima sesión de la Comisión Permanente, la propuesta del Servicio de Personal Judicial de concesión de comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON ANGEL ARDURA PÉREZ**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Barcelona, para colaborar con los estudios que lleva a cabo la Secretaría de Estado de Justicia para la modernización de la Administración de Justicia.

56º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a **DOÑA ALAZNE BASÁÑEZ GUTIÉRREZ**, Jueza destinada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Villafranca del Penedés, desde el día 9 de diciembre de 2008, por un período de seis meses, para integrarse en la **Unidad de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

57º.- Devolver la propuesta de autorización de desplazamiento formulada con relación al Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Gandía (Valencia) para asistir a la reunión convocada por **Eurojust**, a fin de que se presente a la Comisión Permanente informada por la Comisión de Relaciones Internacionales y no solamente por el Servicio que la remite.

58º.- Nombrar como profesores invitados de los **Seminarios** que tendrán lugar en la Escuela Judicial de Barcelona: el día 16 de diciembre de 2008 del **“Seminario Cine y Derecho”** al profesor invitado **DON JUAN PEDRO YLLANES SUÁREZ**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Baleares; y, el día 23 de enero de 2009, del **“Seminario Responsabilidad Civil”** a los profesores invitados **DOÑA ENCARNA ROCA TRÍAS**, Magistrada de la Sala Primera del Tribunal Supremo, y Dr. **DON. FERNANDO PANTALEÓN PRIETO**, Catedrático Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid, quienes tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su reunión del día 21 de octubre de 2008 (acuerdo nº 81) y a la indemnización por gastos de desplazamiento correspondientes al Grupo II Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Autorizar que dichas indemnizaciones y gastos de desplazamiento se imputen y sean pagadas con cargo al presupuesto aprobado por la Comisión Permanente de 21 de octubre de 2008 (acuerdo nº 81).

Conceder comisión de servicio con derecho a indemnización a DON JUAN PEDRO YLLANES SUÁREZ, Magistrado de la Audiencia Provincial de Baleares, el día 16 de diciembre de 2008, así como el posterior si fuera necesario; y a DOÑA ENCARNA ROCA TRÍAS, Magistrada de la Sala Primera del Tribunal Supremo, el día 23 de enero de 2009.

59º.- Aprobar la selección de los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para participar en la **Jornada de Derecho Laboral sobre “Sindicatos y Ley Concursal”**, que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 2008 en **Madrid**, cuyo presupuesto y criterios de selección fueron aprobados por Acuerdo nº 86 de la Comisión Permanente de 11 de noviembre de 2008.

60º.- Elevar al Pleno, con informe favorable de la Comisión Permanente, las propuestas de suscripción de convenios con:

- la **Universidad Alfonso X El Sabio** (para la realización del practicum)
- la **Consejería de Interior de la Generalitat de Cataluña** (para la captación informática de datos relativos a los accidentes de circulación)

2.- Retirar del orden del día la propuesta de suscripción del **Convenio con la Universidad de Málaga para la traducción de la Crónica de Jurisprudencia del Tribunal Supremo al francés y al inglés**, teniendo en cuenta las consideraciones que constan en el informe emitido por la Intervención del Consejo.

61º.- Tomar conocimiento de las fechas de celebración, programa y relación definitiva de participantes en el **Curso de Formación a Distancia “Derecho Civil Vasco”**, que tendrá lugar los días 12 de diciembre de 2008 y 26 de junio de 2009 en el *Campus virtual de la Universidad de Deusto*; habiéndose aprobado la selección de Jueces y Magistrados para participar en las actividades de formación del Plan (*Formación jurídica especializada*), entre las que se incluía la citada *actividad “Derecho Civil Vasco”*, por Acuerdo nº 70.1 de la Comisión Permanente de 12 de febrero de 2008.

62º.- Autorizar la celebración de una **reunión** entre los **Vocales Delegados para el Seguimiento de la Ley Concursal y el Grupo de Trabajo de Magistrados especialistas de lo Mercantil**, que se llevará a cabo en la sede central del Consejo General del Poder Judicial, en **Madrid**, el día 11 de diciembre de 2008, a las 11 horas, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo nº I a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Conceder comisión de servicio a los Magistrados que integran este Grupo de Trabajo: **DON IGNACIO SANCHO GARGALLO**, Presidente de la Sección 15ª de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Audiencia Provincial de Barcelona, **DON ENRIQUE PABLO PINAZO TOBES**, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Granada (Mercantil), **DON ENRIQUE GARCÍA GARCÍA**, Presidente de la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid (especializada en el conocimiento de la materia mercantil), **DON JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ SEIJO**, Magistrado, Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona, **DON LUIS ANTONIO SOLER PASCUAL**, Magistrado de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante, **DON ALBERTO ARRIBAS HERNÁNDEZ**, Magistrado de la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid (especializada en el conocimiento de la materia mercantil), **DON ENRIQUE EUFEMIO GRANDE BUSTOS**, Magistrado, Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona, y **DOÑA NURIA AUXILIADORA ORELLANA CANO**, Magistrada, Jueza del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, concediéndoles la correspondiente comisión de servicio, con derecho al percibo de las dietas de alojamiento y manutención y gastos de locomoción correspondientes.

A dicha reunión asistirán los Vocales **DON RAMÓN CAMP I BATALLA Y DON MANUEL ALMENAR BELENGUER**, Delegados para el Seguimiento de la Ley Concursal.

Autorizar la asistencia a la citada reunión del Letrado del Consejo **DON GARCÍA BURGOS DE LA MAZA**, que actuará como Secretario.

Aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo II a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Dar traslado de este Acuerdo a los Magistrados interesados, a los Vocales Delegados para el Seguimiento de la Ley Concursal, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña, Andalucía, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana y Madrid y al Letrado de este Consejo **DON GARCÍA BURGOS DE LA MAZA**, en quien se delega la ejecución de este Acuerdo.

63º.- Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo General del Poder Judicial **DON MIGUEL CARMONA RUANO**, el 2 de diciembre de 2008 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la *actividad "ENCJ - REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA – 2008"*, que tendrá lugar en **Bruselas** (Bélgica).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

64º.- Conceder comisión de servicio del 3 al 5 de diciembre de 2008, a favor del Letrado - Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales, **DON LUIS FRANCISCO DE JORGE MESAS**, y al funcionario **DON JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ**, Jefe de Unidad encargado del Auxilio Judicial Internacional, para participar en las **II Jornadas de trabajo Hispano – Alemanas de Cooperación Judicial Internacional**, a celebrar en **Berlín** (Alemania) los días 4 y 5 de diciembre de 2008. Dichas Jornadas contarán también con la asistencia de representantes de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y del Ministerio de Justicia de España.

Aprobar el Presupuesto que se incluye en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo. El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

65º.- Autorizar el desplazamiento los días 3 a 5 de diciembre de 2008 del Vocal del Consejo General del Poder Judicial, **DON CLARO JOSÉ FERNÁNDEZ-CARNICERO GONZÁLEZ**, a fin de asistir a la **7ª Reunión anual de puntos de contacto de la Red Judicial Europea, en materia civil y mercantil (EJNCC)**, que tendrá lugar en París los días 4 y 5 de diciembre de 2008.

Conceder comisión de servicios para los días 3 a 5 de diciembre de 2008 a favor de la Letrada del Servicio de Relaciones Internacionales, **DOÑA ESTHER PÍAS GARCÍA**, y de cuatro Magistrados: **DON JOSÉ FRANCISCO COBO SÁENZ**, Presidente de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Navarra; **DON LUIS HELMUTH MOYA MEYER** de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias; **DOÑA MARÍA BEGOÑA PÉREZ SANZ** del Juzgado de Primera Instancia nº 70 de Madrid, y **DON FRANCISCO JAVIER FORCADA MIRANDA** del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Zaragoza, de la Red Judicial Europea civil y mercantil, a fin de asistir a **7ª Reunión anual de la Red Judicial Europea en su ámbito civil y mercantil**, que tendrá lugar en **París** los días 4 y 5 de diciembre de 2008.

Aprobar el presupuesto que se adjunta en Anexo número Dos a la documentación correspondiente a este Acuerdo. El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gastos a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

66º.- Aprobar la ejecución de la actividad docente que, con el título **“Actuación judicial en declaraciones instructoras especialmente críticas”** tendrá lugar, en la Escuela Judicial en Barcelona los días 9 y 10 de diciembre de 2008, en los términos y con la participación de las personas que se indican:

DON ÁNGEL VILAFRANCA SÁNCHEZ

Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona

DON DAVID GIL AMELL

Actor

DOÑA RAMOS LÓPEZ LÓPEZ

Actriz

Estos profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación correspondiente a este Acuerdo y a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Interesar al Ministerio de Justicia la preceptiva licencia para la participación en dicha actividad, los días 9 y 10 de diciembre de 2008, de DON ÁNGEL VILAFRANCA SÁNCHEZ.

Delegar expresamente en la Dirección de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar un crédito de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (5.791,00 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111. O del presupuesto para el año 2008 del Consejo General del Poder Judicial delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

67º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a **DON LUIS FRANCISCO DE JORGE MESAS**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, el 21 de noviembre de 2008, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la actividad **“COLOQUIO SOBRE DINERO DE LA DROGA, ECONOMÍA SUBTERRÁNEA Y EMBARGO DE**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

GANANCIAS DE ORIGEN CRIMINAL EN EUROPA- 2008”, que tendrá lugar en París (Francia).

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

68º.- Aprobar la propuesta de la Comisión Presupuestaria de este Consejo relativa a la concesión de una gratificación, con cargo al concepto 151.- "Gratificaciones" de los Programas 111.M y 111.O del Presupuesto de este Consejo para 2008, por la realización de servicios extraordinarios, al personal del Parque Móvil del Estado al servicio del Consejo General del Poder Judicial (conductores de los altos cargos, de incidencias y motoristas de enlace), que se relacionan en la expresada propuesta, y por un importe global de VEINTISIETE MIL SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (27,078,54 €), de los que 26.329,45 euros corresponden al programa 111.M y 749,09 euros al programa 111.O, en los términos de dicha propuesta. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, en los términos de su informe de 21 de noviembre de 2008.

69º.- Aprobar la propuesta de la Comisión Presupuestaria del Consejo General del Poder Judicial, para la concesión de gratificaciones, con cargo al concepto 151 de los Programas 111.M y 111.O del Presupuesto del Consejo para 2008, por la realización de servicios extraordinarios, al personal de seguridad del Ministerio del Interior que presta sus servicios en este Consejo, por un importe global de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (145.469,68 €), de los que 129.670,42 euros corresponden al programa 111.M y 15.799,26 euros al programa 111.O, en los términos de dicha propuesta. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, en los términos de su informe de 21 de noviembre de 2008.

70º.- Retirar del orden del día, para su inclusión en la próxima sesión de la Comisión Permanente, el Informe/Propuesta del Secretario General sobre las peticiones deducidas por **DOÑA NURIA BASSOLS MUNTADA**.

71º.- Designar como experto por parte de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial para la **actividad formativa a llevar a cabo por el Consiglio Superiore della Magistratura de Italia “El Poder Judicial Europeo y un lenguaje común”** al Letrado **DON JOSÉ MIGUEL GARCÍA MORENO**, autorizando la asistencia del mismo a la reunión preparatoria de la actividad a desarrollar en **Roma** los próximos días 1 y 2 de diciembre de 2008, así como 6 a 9 de abril de 2009, concediéndole comisión de servicio los días de la actividad, así como el anterior y posterior por si fuere necesario por razón de desplazamiento. Tal actividad no supone coste alguno para el Consejo al cubrirlo todo el Consiglio Superior della Magistratura.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

72º.- 1.- Aprobar las **actividades de formación (CAMCA0817)** que se contienen en la documentación correspondiente a este Acuerdo, y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por la Magistrada **DOÑA INMACULADA DONATE VALERA**, por **cambio de orden al Contencioso-Administrativo**, y que asciende a la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (3.954,25 Euros), cuyo detalle se expresa en el Anexo III, con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados, delegando en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a la expresada Magistrada para asistir, entre los días 24 de noviembre y el 5 de diciembre de 2008, a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de orden jurisdiccional en los órganos especificados, designando como tutor y profesor de dicha actividad a los Magistrados relacionados, asimismo en el Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo.

73º.- Retirar del orden del día, para su inclusión en la próxima sesión de la Comisión Permanente, la propuesta de la Sección de Selección de la Escuela Judicial relativa a la rectificación de la relación del anexo al Acuerdo 18 de noviembre de 2008, por el que se dispone la publicación del Acuerdo de 10 de noviembre de 2008, del Tribunal Calificador de las pruebas de especialización como Juez de Menores, convocadas por Acuerdo del Plenario de 14 de marzo de 2007 (B.O.E. del día 26), en el que se determina la relación de aspirantes aprobados.

74º.- Aprobar el diseño de los tres folletos informativos elaborados por la Unidad de Atención Ciudadana sobre el juicio verbal y el proceso monitorio, cuyo contenido fue aprobado por el Acuerdo nº 36 del Pleno de 29 de octubre de 2008.

75º.- Disponer la reincorporación al servicio del Consejo General del Poder Judicial, de **DON JOSÉ LUIS DE BENITO Y BENÍTEZ DE LUGO**, con efectos del día 16 de noviembre del año en curso tras su cese en el Gabinete de la Sra. Ministra de Defensa, concediéndole el plazo de veinte días para tomar posesión por analogía con lo dispuesto en el artículo 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, quedando adscrito hasta que ocupe vacante de similares características al puesto que ocupaba en este órgano constitucional, y delegando en el Secretario General la determinación del departamento en que deba prestar servicio.

76º.- 1.- Conceder comisión de servicio a los **Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia**, con derecho a los gastos de desplazamiento (sin dieta de manutención dado que está presupuestada una comida), para asistir el día 2 de diciembre a la reunión en la sede del Consejo General del Poder Judicial con objeto de tratar con carácter general sobre la planificación y tramitación de cuestiones



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

estatutarias que afectan a los miembros de la Carrera Judicial, así como cuantas otras sugerencias que puedan formular al Consejo para una mayor coordinación de competencias.

2.- Aprobar, para ello, el presupuesto que se detalla en el Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo en los términos de su informe de 24 de noviembre del presente año.

77º.- 1.- Autorizar la participación de los Jueces y Magistrados relacionados en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, destinados en las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Aragón, en las **X Jornadas de Bidasoa sobre “El Derecho y el Mundo del Vino”**, que se celebrarán en **Logroño**, los días del 27 al 28 de noviembre de 2008; concediéndoles licencias por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio a los Jueces y Magistrados seleccionados, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento les correspondan.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial para los Magistrados que actúen como directores, ponentes y demás colaboradores que participen en las referidas Jornadas, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención les correspondan. Autorizar los gastos ocasionados por los colaboradores no pertenecientes a la Carrera Judicial en concepto de desplazamiento, alojamiento y manutención.

3.- Aprobar el presupuesto de gastos correspondiente a la citada actividad, que ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo en los términos del informe de esta última de fecha 24 de noviembre de 2008, y con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados para el ejercicio 2008; así como delegar en el Secretario General la redistribución de los fondos previstos para esta actividad, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado.

78º.- Retirar del orden día, para mayor estudio, el Informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **Recurso de Alzada nº 148/08**, interpuesto por **DON ARTEMI RALLO LOMBARTE**, Director de la Agencia Española de Protección de Datos, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 29 de julio de 2008, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente.

79º.- Designar a Doña Margarita Robles Fernández, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 195/08**, interpuesto por **DOÑA MONTSERRAT**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ANGULO CAÑETE, contra Acuerdo de la Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal nº 2 de Mataró (Barcelona) de 20 de octubre de 2008.

80º.- Designar a Don Carles Cruz Moratones, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 196/08**, interpuesto por **DOÑA ANA AURORA TORRES HERNÁNDEZ**, contra acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de 11 de septiembre de 2008.

81º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº196/08**, interpuesto por **DOÑA ANA AURORA TORRES HERNÁNDEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 11 de septiembre de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

82º.- Designar a Don Antonio Dorado Picón, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 197/08**, interpuesto por **DON JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ BRICEÑO**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del T.S.J. de Madrid de 15 de septiembre de 2008.

83º.- Designar a Don Pío Aguirre Zamorano, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 198/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA ROSARIO SÁNCHEZ CHACÓN**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ de 11 de septiembre de 2008.

84º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 198/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA ROSARIO SÁNCHEZ CHACÓN**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 11 de septiembre de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

85º.- Designar a Don José Manuel Gómez Benítez, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 199/08**, interpuesto por **DON RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del T.S.J. de Castilla La Mancha de 3 septiembre de 2008.

86º.- Designar a Don Claro José Fernández-Carnicero González, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 200/08**, interpuesto por **DOÑA ANA MOLERES MURUZÁBAL** contra Acuerdo de la Junta de Jueces de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) de 21 de octubre de 2008.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

87º.- Designar a Don Antonio Monserrat Quintana, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 201/08**, interpuesto por **DON FRANCISCO JAVIER BAUTISTA GARCÍA**, contra Acuerdo del Coronel Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Primero de Madrid de 30 de septiembre de 2008.

88º.- Designar a Don Miguel Carmona Ruano, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 202/08**, interpuesto por **DON FRANCISCO SESEÑA SANTOS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del C.G.P.J. de 4 de noviembre de 2008.

89º.- Interesar del Servicio de Personal Judicial (Sección de Jueces) la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº202/08**, interpuesto por **DON FRANCISCO SESEÑA SANTOS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 4 de noviembre de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL